CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 17 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 03 en la cual se transcribe el Addendum N° 03, en el marco de la Contratación Directa N° 20/13 (Ad-Referéndum) con ID N° 264286, para la Contratación del servicio de "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 20/13 (Ad-Referéndum) con ID N° 264286, para la Contratación del servicio de "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** es el 20 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC
Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC del Congreso de la Nación, Ex Casa de la Cultura
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 27 de diciembre de 2014
Hora: 09:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones del Congreso de la Nación, Ex Casa de la Cultura – Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 27 de diciembre de 2014
Hora: 09:00 a.m.

8. **Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"**

Se modifica el punto 1. Especificaciones Técnicas quedando como sigue:

Planilla de Vehículos de la Institución

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO
1	Vehículo	Mercedes Benz	E300
2	Camioneta	Mitsubishi	L200 C/S
3	Camioneta	Chevrolet	Blazer DLX
4	Camioneta	KIA	Sportage
5	Camioneta	Chevrolet	S10 D/C
6	Camioneta	Mitsubishi	Montero
7	Camioneta	Nissan	X-TERRA
8	Mini Bus	Hyundai	H1
9	Vehículo	Chevrolet	Corsa

10	Vehículo	Chevrolet	Clasicc
11	Camioneta	Blazer	Blazer ADV

El precio de la oferta deberá incluir la instalación, alineación, balanceo y cambio de picos, para el efecto el oferente deberá especificar los centros de atención donde se puedan realizar los servicios. Los neumáticos deben ser de rango de velocidad "U" o superior para los vehículos Mini Bus H1, camionetas Chevrolet Blazer ADV y S10D/C, camionetas Mitsubishi L200 y Montero, camioneta Kia Sportage, camioneta X-Terra, y de rango Q o superior para los vehículos Chevrolet Corsa y Clasicc y automóvil Mercedes Benz E300. Todas las cubiertas deben ser de 10 telas para las camionetas y para los vehículos pequeños deben ser de 6 telas. Debe contar con la fecha de fabricación de 20 semanas del año 2013 en adelante. Las cubiertas deben ser nuevas no recauchutadas y debe estar de acuerdo con las especificaciones técnicas indicados en el pliego. Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado. Las cubiertas deben poseer una autonomía de 40.000 km. o superior. Deberán contar con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares. La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados hasta cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo para la Contratante. Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte de la Dirección de Transporte.
Autorización del fabricante que deberá estar visado y certificado por el consulado y ministerio de relaciones exteriores con vigencia autorizada.

Se modifica el punto 2. Plan de Entregas quedando como sigue:

La provisión se realizará por medio de notas oficiales del CONTRATANTE, en las que constará la fecha y hora de recepción, la hora en que culminará el servicio, los datos generales del vehículo, como ser marca, tipo, modelo, número de chasis y motor, así como también el número de matrícula, dicha nota estará firmada por las personas debidamente autorizadas por la Dirección de Transporte. El servicio se realizara a partir de las 24 hs. siguientes de la recepción de la nota oficial de comunicación de pedido y el servicio es hasta el 31 de diciembre de 2014. Los servicios de cambio de cubiertas instalación, alineación, balanceo y cambio de picos se realizara en los lugares habilitados por el oferente en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes. El oferente deberá expedir un informe sobre el servicio realizado a cada vehículo que deberá venir acompañado con la nota de remisión.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.